

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 242.588/78 (corresponde nº 2/78) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir "muebles metálicos", peticionados por la Cámara / Federal de Apelaciones de Córdoba con destino al Juzgado Federal Nº 3 del asiento y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/8.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 14.600.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION